



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de ~~septiembre~~ de 1997.

Visto lo informado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto -a partir del 1° de septiembre del corriente año- la Resolución N° 1272/97 referente a la autorización de contrato del doctor Alejandro A. Litvack con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Secretario de Juzgado para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional N° 8.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CA
~~CA~~

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION